ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA, en su calidad de Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural MACUIRA con Funciones de Director Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, quien se encuentra debidamente facultado y en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Resolución No 151 del 04 de julio de 2023, y en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Resolución No. 388 de 2021, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes,

APRUEBA

La póliza de garantía No. 360 47 994000027835 de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que ampara el contrato de INTERVENTORÍA No. 001 de 2023, suscrito con INGESARA LTDA, en los siguientes términos:

AMPARO	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	07/07/2023	31/12/2024	34,037,465.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/07/2023	31/12/2026	8,509,366.30
CALIDAD DEL SERVICIO	07/07/2023	31/12/2026	34,037,465.20

Dada en Santa Marta, el veintiuno (21) del mes de julio de 2023.

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural MACUIRA con Funciones de Director Territorial Caribe

Proyectó: Luis Judex – Abogado contratista DTCA